

Acta No. 15

C.D 2019-07-29

**ACTA RESOLUTIVA No. 15 DE CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE JULIO DE 2019**

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia del PhD. Juan Eduardo Lara Sotomayor, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidente de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de este Organismo, siendo las 09h15 del día lunes 29 de julio de 2019, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros:

CON VOZ Y VOTO:

Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana; Dra. Martha Verónica Ruiz Cacay, Vocal Docente Principal; Dra. Cecilia del Carmen Marcillo, Vocal Docente Alterna.

CON VOZ:

PhD. Mercedes Angélica García Pazmiño, Directora (e) de la Licenciatura en Psicología Clínica; Mg. Luz Eidy Ortiz Esquivel, Directora de la Carrera de Psicología Industrial; PhD. Marco Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica; Mg. Geovanny Javier Carrera Viver, Director del Consejo de Posgrado. A las 09h22 ingresa a la sesión el Dr. José Cuenca Pineda, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicomotorrehabilitación; a las 09h25 ingresa la Dra. Lilian del Pilar Toro Chávez, Directora (e) de la Licenciatura en Psicología.

A las 15h15 se retira de la sesión la señora Subdecana.

INVITADO:

Dr. Ramiro López, Director de Relaciones Internacionales de la Universidad Central del Ecuador.

Actúa como Secretaria de Consejo Directivo la Dra. Jenny Romo Trujillo, Secretaria Abogada titular.

Se aprueba el siguiente Orden del Día:

1. Comisión General al Dr. Ramiro López, Director de Relaciones Internacionales de la Universidad Central del Ecuador;
2. Lectura y aprobación de las actas de Consejo Directivo (sesión ordinaria de 01 y 03 de julio; sesión extraordinaria de 04 de julio; sesión ordinaria de 15 de julio de 2019);
3. Lectura de comunicaciones;
4. Asuntos Varios.

**1.- COMISIÓN GENERAL AL DR. RAMIRO LÓPEZ, DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.**

Por disposición del señor Decano se da lectura al oficio DRI-511-2019, de 25 de julio de 2019, mediante el cual el Dr. Ramiro López Pulles, Director de Relaciones Internacionales de la Universidad Central del Ecuador, solicita ser recibido en esta sesión de Consejo Directivo a fin de socializar el Plan de Internacionalización y Diagnóstico

El señor Decano da la bienvenida al Dr. Ramiro López, quien agradece por el recibimiento e informa sobre el interés del señor Rector en el proyecto de Internalización; expone sobre la situación actual en cuanto a movilidad y capacitación y la importancia de normar estas actividades; presenta a la

funcionaria de la Dirección de Relaciones Internacionales que realizará la presentación del proyecto, quien da a conocer el Plan de Internalización de la Universidad Central del Ecuador y solicita que la Facultad designe un punto focal, una persona como intermediario entre la Facultad y la Dirección para hablar sobre el tema; además, aclara las inquietudes expresadas por los miembros de Consejo Directivo.

- A las 09h51 se termina la Comisión General y se reinstala la sesión ordinaria de Consejo Directivo.

El señor Decano solicita se dé lectura al oficio sin número suscrito por el Dr. Marco Gamboa, quien comunica que no puede asistir a esta sesión y que ha delegado a la señora Vocal Docente Alternativa, Dra. Cecilia Marcillo.

## **1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO (SESIÓN ORDINARIA DE 01 Y 03 DE JULIO; SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 04 DE JULIO; SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE JULIO DE 2019). -**

1.1 Se conoce el acta de la sesión ordinaria iniciada el 01 de julio y concluida el 03 de julio de 2019.

Se aprueba el acta, con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y con las siguientes observaciones:

- a) La señora Subdecana indica que en el numeral 4.19, primer párrafo, consta: "...PhD. Carlos Ramos Galarza, Neurólogo Clínico..." y debe constar: "...PhD. Carlos Ramos Galarza, Neuropsicólogo Clínico..."; además solicita que en el último párrafo del mismo numeral se detalle el significado de "PRIVA": Fundación para la Rehabilitación Integral de Víctimas de Violencia.
- b) La señora Subdecana indica que en el numeral 4.26 consta "...la ciudad Carrera..." y debe constar: "...la ciudad Carrera"; y en el numeral 5.1 consta: "Se conoce el oficio AEFACPSI-UCE, de 27 de junio de 2019, suscrito por usted,..." y debe constar: "Se conoce el oficio AEFACPSI-UCE, de 27 de junio de 2019, suscrito por la señorita Dayanara Michelle Guerra Zapata, Vicepresidenta de la Asociación de Estudiantes por la Carrera de Psicología Industrial,..."
- c) El señor Decano solicita que en el numeral 3.14 se detalle que la actividad realizada por los alumnos de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, fue dar apoyo al personal con discapacidad en la Carrera 5K.

1.2 Se conoce el acta de la sesión extraordinaria de 04 de julio de 2019.

Se aprueba el acta, con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y sin observaciones.

1.3 Se conoce el acta de la sesión ordinaria de 15 de julio de 2019.

Se aprueba el acta, con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y sin observaciones.

## **2.- LECTURA DE COMUNICACIONES. -**

2.1 Se conoce el oficio No. FPSI-SUB-2019-072, de 16 de julio de 2019, suscrito por la Mgs. Cecilia Bravo M., Subdecana de la Facultad, dirigido al PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano de esta Unidad Académica, mediante el cual remite el informe presentado por el MSc. Gustavo Ullrich, encargado de Bienestar Universitario y solicita se autorice el incremento de la partida del año 2019-2019 destinada a la realización de los exámenes de laboratorio para los señores estudiantes de la Licenciatura en Psicología Clínica y Licenciatura en Psicología, semestre 2019-



2020; se conoce además el oficio 16 de julio DIV (258), suscrito por el MSc. Gustavo Ullrich, en el que indica que el monto alcanza los 2034 dólares americanos.

**RESOLUCIÓN RCD.SO 15 FCPsi-2019- No. 137**

**RESUELVE**, 1) Autorizar el incremento de la partida del año 2019-2019 destinada a la realización de los exámenes de laboratorio para los señores estudiantes del primer semestre de la Licenciatura en Psicología Clínica y de la Licenciatura en Psicología, semestre 2019-2020 cuyo monto alcanza los USD \$2034 (dos mil treinta y cuatro dólares americanos).

- 2.2 Se conoce el oficio FPSI-SUB-2019-052, de 19 de junio de 2019, suscrito por la Dra. Cecilia bravo M., Subdecano de la Facultad, dirigido al PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano de esta Unidad Académica, mediante el cual, en atención a la sumilla del señor Decano inserta en el oficio sin número, de 25 de junio de 2019 recibido en el Subdecanato el 16 de julio de 2019, en relación a los documentos presentado por la MSc. Luisa Peñarreta, Docente a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Psicológicas, quien solicita el permiso y Aval Académico para realizar sus estudios doctorales; informe en el que la señora Subdecano, en lo pertinente, concluye: “En base al análisis del contenido del Doctorado en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y de las líneas propuestas de investigación que responden a las líneas de investigación institucional y considerando que la MSc. Peñarreta realiza su Doctorado con autofinanciamiento y por tanto no aplica el aval según el Art. 2 de becas para estudios de doctorado, y que en general, los estudios de este programa de Doctorado son afines al área de conocimiento vinculada al dominio en que la docente desarrolla sus actividades académicas, recomiendo se entregue el AVAL ACADÉMICO de la Facultad de Ciencias Psicológicas a los estudios de Doctorado en Psicología, pues sin duda contribuirán al fortalecimiento de la formación académica de la docente en temáticas contemporáneas, conocimientos que serán replicados en las asignaturas que imparte. Los resultados del programa serán evidenciados en una producción científica que contribuirá al avance de desarrollo de la comunidad científico académica de la Universidad Central y del país”.

**RESOLUCIÓN RCD.SO 15 FCPsi-2019- No. 138**

**RESUELVE**, 1) Autorizar la concesión del Aval Académico de la Facultad de Ciencias Psicológicas a los estudios de Doctorado en Psicología de la MSc. Luisa Nelva Peñarreta Aldaz, docente de la Facultad de Ciencias Psicológicas, en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, por considerar contribuirán al fortalecimiento de la formación académica de la docente en temáticas contemporáneas, conocimientos que serán replicados en las asignaturas que imparte. Los resultados del programa serán evidenciados en una producción científica que contribuirá al avance de desarrollo de la comunidad científico académica de la Universidad Central y del país.

- 2.3 Se conoce el oficio FCPs-UVS-2019-113, de 16 de julio de 2019, suscrito por la MSc. Nacira Landeta, Coordinadora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual informa respecto al “Taller de capacitación de informes finales de Prácticas Pre profesionales y Proyectos Comunitarios” realizado los días jueves 11 y viernes 12 de julio de 2019, correspondientes al semestre marzo-agosto 2019; da a conocer la nómina de once docentes que asistieron a la capacitación del 11 de julio; que la asistencia de los estudiantes a la capacitación corresponde al 56.66% y de los docentes, 44%.



**RESOLUCIÓN RCD.SO 15 FCPsi-2019- No. 139**

**RESUELVE**, 1) Que desde las Direcciones de Carrera se inserten las reuniones en la Programación de Actividades de la Universidad Central del Ecuador y se exija el cumplimiento a todos los docentes; 2) Que el proceso de control de asistencia a estos eventos esté a cargo de los Directores de Carrera; 3) Conformar una comisión encargada de trabajar en el Manual de Convivencia, presidida por la Dra. Verónica Ruiz e integrada además por los señores Presidentes de los gremios: Dra. Lilian Toro, Sr. Nelson Molina, Sr. Galo Correa; y, por un delegado de cada gremio.

2.4 Se conoce la comunicación sin número, de 23 de julio de 2019, dirigida al PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano de esta Unidad Académica, suscrita por varios señores Docentes de la Carrera de Psicología Industrial, mediante la cual manifiestan la necesidad de elaborar el diseño de la carrera Licenciatura en Psicología Organizacional de conformidad con el Reglamento de Armonización de Títulos y solicitan se autorice el inicio del indicado trabajo y la respectiva asignación de carga horaria para los docentes de la Carrera, según listado constante en la citada comunicación.

**RESOLUCIÓN RCD.SO 15 FCPsi-2019- No. 140**

**RESUELVE**, 1) Convocar a asamblea general de docentes, para el día lunes 05 de agosto de 2019, a las 09h00, con la finalidad de analizar las propuestas de diseño de las Licenciaturas acorde al Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador.

2.5 Se conoce el oficio sin número, de 23 de julio de 2019, suscrito por la PhD. Silvia Mancheno Durán, Docente de la Facultad, dirigido al PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano de esta Unidad Académica, mediante el cual remite como donación el Instrumento de Valoración del Desempeño en la Comunidad, con un valor de USD \$300, entregado por el Ministerio de Salud de Chile para que siga el trámite en la Biblioteca de la Facultad.

**RESOLUCIÓN RCD.SO 15 FCPsi-2019- No. 141**

**RESUELVE**, 1) Aceptar la donación y remitir el Instrumento de Valoración del Desempeño en la Comunidad, al Departamento Financiero para el registro pertinente y posterior entrega a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Psicológicas, previa verificación del contenido por parte del Ing. Pablo Pinto, Administrador de la Facultad e Ing. Marco Quishpe, Guardalmacén; y, 2) Expresar el agradecimiento institucional a la PhD. Silvia Mancheno por el valioso aporte para la Biblioteca de la Facultad.

2.6 Se conoce el oficio sin número, de 23 de julio de 2019, suscrito por la PhD. Silvia Mancheno Durán, Docente de la Facultad, dirigido al PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano de esta Unidad



Acta No. 15

C.D 2019-07-29

Académica, mediante el cual entrega a Consejo Directivo el protocolo de uso de la Cámara Gesell, como un aporte del trabajo realizado conjuntamente con la Dra. Catalina Villafuerte.

**RESOLUCIÓN RCD.SO 15 FCPsi-2019- No. 142**

**RESUELVE**, 1) Aprobar el protocolo de uso de la Cámara Gesell elaborado por la PhD. Silvia Mancheno Durán y por la Dra. Catalina Villafuerte; 2) Remitir el citado protocolo a la Carrera de Psicología Clínica, a fin de que se asigne carga horaria al Dr. David Balseca como Docente a cargo de la Cámara Gesell; y, 3) Solicitar a los señores Docentes incrementen en los syllabus actividades que incluyan el uso de la Cámara Gesell.

- 2.7 Se conoce la petición, de 16 de julio de 2019, presentada por la señorita Melanie Yerelly Perez Robinson, con cédula 1726499492, estudiante de sexto semestre de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante la cual apela a la resolución de primera instancia, de anular las asignaturas de Psicorrehabilitación del Lenguaje e Intervención Promoción y Estimulación del Desarrollo II, período marzo agosto 2019, por ser materias secuenciales.

**RESOLUCIÓN RCD.SO 15 FCPsi-2019- No. 143**

**RESUELVE**, 1) Declarar que la estudiante señorita Melanie Yerelly Perez Robinson al haberse matriculado en dos materias de secuencia según la malla curricular ha incumplido con la normativa; 2) Ratificar la anulación de la matrícula en las asignaturas de Psicorrehabilitación en Situación de Discapacidad del Lenguaje y Comunicación, e Intervención Promoción y Estimulación del Desarrollo II, período marzo – agosto 2019, considerando que para la aprobación de las mismas se requiere como prerrequisito la aprobación previa de las asignaturas de Psicorrehabilitación en Situación de Discapacidad Intelectual, e Intervención Promoción y Estimulación del Desarrollo I de quinto semestre.

- 2.8 Se conoce la petición, de 19 de julio de 2019, presentada por la señorita Katty Paola Ramírez Rivera, con cédula 2200002083, estudiante de la Carrera de Psicología Clínica, mediante la cual solicita se autorice legitimar la tercera matrícula de las materias de Psicología Social II y Peritaje Psicológico II, períodos 2012-2013 y 2017-2017, respectivamente, negada en primera instancia.

**RESOLUCIÓN RCD.SO 15 FCPsi-2019- No. 144**

**RESUELVE**, 1) Devolver a la Carrera de Psicología Clínica la petición de la señorita Katty Paola Ramírez Rivera, para informe y que se solicite informe a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Universidad Central del Ecuador, respecto al registro y validación de la tercera matrícula de las materias de Psicología Social II y Peritaje Psicológico II, períodos 2012-2013 y 2017-2017, respectivamente.

- 2.9 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2019-196, de 26 de julio de 2019, suscrito por el PhD. Marcelo



León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica, dirigido al PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano de esta Facultad, mediante el cual remite el informe ampliado sobre la situación académica de la señorita Sigcha Peña María Belén, con cédula de ciudadanía 1718944521, en referencia a la petición de legitimar la tercera matrícula de la asignatura de Psicopatología I, correspondiente al período 2013-2013.

**RESOLUCIÓN RCD.SO 15 FCPsi-2019- No. 145**

**RESUELVE**, 1) Devolver a la Carrera de Psicología Clínica el oficio FCPsi-Cli-2019-196, a fin de que se solicite informe a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Universidad Central del Ecuador, respecto a si existe registro físico o magnético donde se encuentre la autorización de tercera matrícula de la señorita Sigcha Peña María Belén en asignatura de Psicopatología I, correspondiente al período 2013-2013.

2.10 Se conoce conoció el oficio FCPsi-Cli-2019-197, de 26 de julio de 2019, suscrito por el PhD. Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica, dirigido al PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano de esta Facultad, mediante el cual remite el informe ampliado sobre la situación académica del señor García Haro Enrique Francisco, con cédula de ciudadanía 1720425162, en referencia a la petición de legitimar las terceras matrículas de las asignaturas de Psicología del Desarrollo I, Antropología y Psicopatología I, correspondientes a los períodos 2013-2013 y 2013-2014, respectivamente.

**RESOLUCIÓN RCD.SO 15 FCPsi-2019- No. 146**

**RESUELVE**, 1) Devolver a la Carrera de Psicología Clínica el oficio FCPsi-Cli-2019-197, a fin de que se solicite informe a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Universidad Central del Ecuador, respecto a si existe registro físico o magnético donde se encuentre la autorización de tercera matrícula del señor García Haro Enrique Francisco en las asignaturas de Psicología del Desarrollo I, Antropología y Psicopatología I, correspondientes a los períodos 2013-2013 y 2013-2014, respectivamente.

2.11 Se conoce el oficio FCPsi.Cli-2019-189, de 22 de julio de 2019, suscrito por el PhD. Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica, dirigido al PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano de esta Facultad, mediante el cual, en alcance al oficio FCPsi-Cli-2019-134, de 28 de junio de 2019, sobre la solicitud de la señorita Jácome Sandoval María José, con cédula de ciudadanía 1717462889, alumna de sexto semestre de la citada Carrera, quien solicita el retiro fortuito de una asignatura, informa que por error de digitación se colocó la asignatura Optativa I debiendo ser Protección Integral, según documentos adjuntos al oficio FCPsi-Cli-2019-134 que también se conoce, en el que se indica que se tuvo que realizar un cambio de horario a la mencionada estudiante, por inconvenientes presentados con el docente Mg. Duncan Estévez.

**RESOLUCIÓN RCD.SO 15 FCPsi-2019- No. 147**



**RESUELVE**, 1) Autorizar el retiro por caso fortuito de la señorita Jácome Sandoval María José de la asignatura Protección Integral, período marzo - agosto.

- 2.12 Se conoce el oficio FCPsi-Inf--2019-228, de 24 de julio de 2019, suscrito por el doctor José Cuenca Pineda, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación y por la Dra. Jenny Romo Trujillo, Secretaria Abogada, al PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano de esta Facultad, mediante el cual, informa sobre la solicitud, de 19 de julio de 2019, presentada por la señorita Quinga Caisatoa Katherine Gissela, tendiente a que se le autorice el retiro fortuito de la asignatura: Intervención en Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, período marzo – agosto 2019, por calamidad doméstica.

**RESOLUCIÓN RCD.SO 15 FCPsi-2019- No. 148**

**RESUELVE**, 1) Autorizar el retiro por caso fortuito de la señorita Quinga Caisatoa Katherine Gissela de la asignatura Intervención en Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, período marzo - agosto 2019.

- 2.13 Se conoce el oficio FCPsi -S-2019-137, de 26 de julio de 2019, suscrito por la Dra. Jenny Romo Trujillo, Secretaria Abogada de la Facultad, dirigido al PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano de esta Unidad Académica, mediante el cual informa que al iniciar el trabajo de registro de actas en el Repositorio Digital de Resoluciones de la Universidad Central del Ecuador, se han percatado de que el archivo que contiene las actas de las sesiones de Consejo Directivo, en total 10 actas que se encontraban debidamente suscritas por la PhD. Silvia Mancheno y el señor Decano, han desaparecido; que se ha revisado si por error se encuentran en otra dependencia de la Facultad de Ciencias Psicológicas, sin que se las haya encontrado; deja expresa constancia de lo ocurrido y solicita autorice se proceda a conformar nuevamente el archivo pertinente, con el objeto de cumplir con la disposición de registro en el repositorio.

**RESOLUCIÓN RCD.SO 15 FCPsi-2019- No. 149**

**RESUELVE**, 1) Autorizar se proceda a conformar nuevamente el archivo de actas de Consejo Directivo señaladas, con el objeto de cumplir con la disposición de registro en el repositorio de la Universidad Central del Ecuador.

- 2.14 Se conoce el oficio FPSI-F-0F100-2019, de 15 de julio de 2019, suscrito por la Lcda. Verónica Díaz, Analista Financiera 2 de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual informa, en respuesta al oficio FCPsi-C.D.-2019-078, respecto a la disponibilidad económica presupuestaria para atender lo requerido por la Facultad de Artes: 1) que al momento no existe disponibilidad presupuestaria, se podría realizar una reforma presupuestaria; 2) solicita se especifique los equipos de amplificación requeridos.

**RESOLUCIÓN RCD.SO 15 FCPsi-2019- No. 150**

**RESUELVE**, 1) Aclarar la resolución sobre la factibilidad de alquilar los implementos



señalados por la Facultad de Artes para la realización de conciertos gratuitos en la Facultad de Ciencias Psicológicas.

- 2.15 Se conoce el oficio AC-2019-034, de 26 de julio de 2019, suscrito por la señora Gabriela Cabezas, Encargada de Archivo Central, mediante el cual da a conocer que, dentro del proceso de Intervención de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Psicológicas, existen textos para ser analizados a fin de determinar su descarte o su reposición documental, por lo que adjunta las matrices de los libros seleccionados a través de expurgo considerando temática, año de publicación, año de edición, número de ejemplares. Copias, obsoleto, no es material de consulta, mutilado, etc., de la colección con la que cuenta dicha dependencia.

**RESOLUCIÓN RCD.SO 15 FCPsi-2019- No. 151**

**RESUELVE**, 1) Conformar una Comisión encargada de analizar los libros seleccionados a fin de determinar su descarte o su reposición documental, integrada por los señores: Guardalmacén, Administrador de la Facultad, Encargada del Archivo Central; docentes: Dr. Ernesto Chamorro, Dr. Jorge Herrán por Psicología Industrial; Dr. Alex Castro y Dr. Estuardo Paredes, por Psicología Clínica; Dra. Ivanovna Cadena, Dra. Alejandra Sosa, por Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; Dra. Maritza Paredes y Dra. María Elena Silva, por las Licenciaturas.

- 2.16 Se conoce el Informe No. UCE-FCPSI-AC-004, de 26 de julio de 2019, suscrito por la señora Gabriela Cabezas, Encargada de Archivo Central, mediante el cual da a conocer el Informe de Intervención de la Colección Bibliográfica de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Psicológicas 2019.

**RESOLUCIÓN RCD.SO 15 FCPsi-2019- No. 152**

**RESUELVE**, 1) Remitir el Informe de Intervención de la Colección Bibliográfica de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Psicológicas 2019 vía correo electrónico a los señores Miembros de Consejo Directivo; 2) Entregar reconocimientos al equipo que participó en este proceso, encabezado por la señora Subdecana, e integrado por: Lic. Patricio Pazmiño, Sra. Gabriela Cabezas, Lic. Paúl Panchi.

**3.- ASUNTOS VARIOS. –**

- 3.1 La Dra. Cecilia Marcillo consulta sobre la situación académica de la Srta. Silvana Guanotásig.

El PhD. Marcelo León informa que no tiene puntaje para su inscripción en la Licenciatura en Psicología. El señor Decano solicita que se presente por escrito el informe de la Carrera.

- 3.2 El señor Decano solicita que se incluya la entrevista a los estudiantes que solicitan cambio de universidad, cambio de Carrera; expone los argumentos que sustentan este pedido.



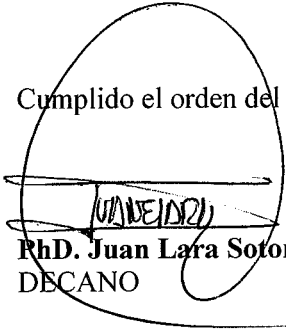


**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS**

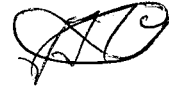
Acta No. 15

C.D 2019-07-29

Cumplido el orden del día para el que fue convocada se termina la sesión a las 15h40.



**PhD. Juan Lara Sotomayor**  
DECANO



**Dra. Jenny Romo Trujillo**  
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

